

que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018034198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, a excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplimentadas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las once horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: 29 de septiembre.

Segunda subasta: 31 de octubre.

Tercera subasta: 28 de noviembre.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causas de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados a los efectos previstos en el último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en la finca de que se trate.

#### Bien que se subasta

1. Urbana.—En términos de la Pesa de Pria, sito de Cueto Agudo, prado Peñas, de 17 áreas 70 centiáreas, cerrada de piedra seca. Linda: Sur, don Delfín Sierra Gutiérrez; norte, don Ramón Sierra Gutiérrez y don Lorenzo Molleda; este, don Ramón y don Delfín Sierra Gutiérrez, y oeste, don Jorge Cerra Suárez. Sobre la citada finca existe una obra, consistente en una vivienda unifamiliar, que se describe así: Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y alta, con una superficie total construida de 131 metros 34 decímetros cuadrados y la útil de 101 metros 14 decímetros cuadrados. La planta baja, con una superficie total construida de 65 metros 67 decímetros cuadrados, la útil de 59 metros 4 decímetros cuadrados, se distribuye en cocina despensa, salón-comedor, baño y despacho. Y la planta alta, con una superficie total construida de 65 metros 67 decímetros cuadrados, y la útil de 52 metros 10 decímetros cuadrados, se distribuye en dos dormitorios sencillos, uno doble, un trastero y una terraza. Tiene su acceso la edificación por su viento este, y linda: Norte, sur, este y oeste, con la finca dentro de la cual se halla enclavada. Inscrita al

tomo 885 del archivo del libro 581 de Llanes, folios 180 y 180 vuelto, finca número 87.318, inscripciones quinta y sexta, de fechas 10 de junio y 17 de agosto de 1993.

Valoración: 31.200.000 pesetas.

Llanes, 8 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—38.486.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 605/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra «Fulgencio Miralles Pérez, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

1.ª subasta: El día 8 de septiembre de 2000, a las diez y diez de su mañana.

Tipo de licitación:

Finca 12607—24 y finca 12607—25: 2.054.442 pesetas/cada una.

Finca 12613: 39.234.000 pesetas.

Finca 14185: 22.950.000 pesetas,

sin que sea admisible postura inferior.

2.ª subasta: El día 6 de octubre de 2000, a las diez y diez de su mañana.

Tipo de licitación:

Finca 12607—24 y finca 12607—25: 1.540.831 pesetas/cada una.

Finca 12613: 29.425.000 pesetas.

Finca 14185: 17.212.500 pesetas,

sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 3 de noviembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. —Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia— Número de cuenta: 24590000605/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Plaza de garaje señalada con el número 5. Participación indivisa de una veinticincoava parte del local destinado a garaje del edificio sito en la calle Dulzaina, número 3, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, tomo 1355, folio 3, finca 12.607—24. Inscripción octava.

Plaza de garaje señalada con el número 9. Participación indivisa de una veinticincoava parte del local destinado a garaje, del edificio sito en Madrid, calle Dulzaina, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, tomo 1.355, folio 5, finca 12.607—25. Inscripción octava.

Vivienda letra E. Planta primera del edificio sito en calle Dulzaina, número 3, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, tomo 1.298, folio 18, finca registral 12.613, inscripción octava.

Local comercial en planta baja del edificio sito en Madrid, calle Dulzaina, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid, tomo 1.359, folio 211, finca registral 14.185.

Madrid, 8 de mayo de 2000.— El/la Secretaria.—39.625.

#### MADRID

##### Edicto

Don José Luis Núñez Corral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1253 /1991 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Feliciano Largo González, contra doña María Dolores Ares San Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, y precio en que ha sido tasado pericialmente, para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, señalándose para cuyo acto se han señalado los días siguientes:

Primera subasta: 13 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta: 11 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: 8 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas.